



RESOLUCIÓN NÚMERO 202350026544 DE 31/03/2023

Por la cual se distribuye para el período académico 2023, la planta de cargos de personal docente y directivo docente financiado con recursos del Sistema General de Participaciones, para la prestación del servicio educativo en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y se autoriza la prestación del servicio educativo a través de horas extras a personal docente en la jornada regular para completar asignación académica, jornada única, tercera jornada y para directivos docentes coordinadores en los establecimientos educativos oficiales del Distrito de Medellín, según los parámetros y criterios establecidos por el Gobierno Nacional.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 151, 152 y 153 de la Ley 115 de 1994, el artículo 7°, numerales 7.3, 7.4, 7.8, 7.9, 7.12 de la Ley 715 de 2001, el Decreto Nacional 1075 de 2015, la Resolución Nacional 2823 de 2002 y el artículo 134 del Decreto Municipal 883 de 2015, modificado por el artículo 20 del Decreto 863 de 2020 y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante la Resolución Nacional 2823 del 9 de diciembre de 2002, el Ministerio de Educación Nacional certificó al Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, por haber cumplido los requerimientos para asumir la prestación del servicio educativo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 715 de 2001.

Mediante el Acto Legislativo No. 1 del 14 de julio de 2021, expedido por el Senado de la República, se otorga la calidad de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación a la ciudad de Medellín.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 715 de 2001 y en el artículo 151 y siguientes de la Ley 115 de 1994, le corresponde al Distrito de Medellín dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la Ley.

De conformidad con el artículo 2 del Decreto 3020 de 2002 y el artículo 2.4.6.1.1.2 del Decreto No.1075 de 2015, la Entidad Territorial Certificada, en el uso de sus facultades legales, a través de acto administrativo, adoptará la planta de personal, previo estudio técnico, en el que determinen los cargos de directivos docentes, docentes por niveles o ciclos, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 715 de 2001.

La Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial y la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Educación Nacional, emitió concepto técnico favorable sobre la modificación de la planta de cargos global para un total de 11.695 cargos docentes, directivos docentes y personal administrativo del Municipio de Medellín, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, según comunicado del Ministerio de Educación del 10 de noviembre de 2015 y adoptado por el Decreto Municipal 1847 del 23 de noviembre de 2015 *“Por el cual se modifica la planta global de cargos de personal docente, directivo docente y personal administrativo del sector educativo, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional y financiado con recursos del Sistema General de Participaciones, para la prestación del servicio educativo en el Municipio de Medellín”*.

De acuerdo con lo anterior, la planta total de cargos docentes y directivos docentes financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, viabilizada para el Distrito de Medellín para la atención de la población, es la siguiente:

Cargo	Planta Viabilizada
--------------	---------------------------



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cargo	Planta Viabilizada
Directivos	789
Rectores	214
Directores Rurales	9
Directores de Núcleo	14
Coordinadores	552
Docentes de Aula	10.416
Docentes de Aula	10.214
Docentes Orientadores	7
Docentes con funciones de apoyo	19
Docentes jornada única	176
Administrativos	490
Total	11.695

En ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, corresponde a la entidad territorial administrar las Instituciones Educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley. Para ello, realizará concurso, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para la educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará docentes entre Instituciones Educativas, sin más requisito legal que la expedición de los actos administrativos debidamente motivados.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Con el fin de brindar calidad en el servicio educativo que favorece a la población del Distrito de Medellín, en especial a los niños, niñas y adolescentes, se hace necesario distribuir y asignar la planta de cargos Docente y de Directivos Docentes de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Distrito, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

La Resolución 202250031587 de fecha 29 de abril de 2022, por medio de la cual se adopta el proceso de gestión de la cobertura educativa en la Secretaría de Educación de Medellín para el año lectivo 2023, la cual articula el recurso humano, de infraestructura y de estrategias de permanencia del Sistema Educativo Estatal, con el fin de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación, asegurando la prestación del servicio educativo y su continuidad durante el calendario escolar, señala en sus artículos 6 y siguientes, las competencias de los Rectores y Directores Rurales con relación al proceso de matrícula para la vigencia 2023.

El rector o director de cada establecimiento educativo es el responsable de velar por la calidad, oportunidad y veracidad de la información sobre la matrícula escolar registrada en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT, y de reportar oportunamente a la Secretaría de Educación Distrital de Medellín, toda inconsistencia presentada entre la matrícula registrada en el sistema y la matrícula efectivamente atendida, por sedes, teniendo en cuenta que la distribución de la planta se hace sobre la base del SIMAT, y que estas inconsistencias afectan la asignación de planta de cargos, con los efectos legales que ello acarrea.

Con el objeto de dar cumplimiento a la distribución de la planta, se consolidó la información del área de cobertura con relación a la Matrícula registrada en el SIMAT y la planta docente de cada establecimiento. El trabajo se desarrolló en mesas de trabajo conformadas por Profesionales de Administración de Planta de la Subsecretaría de Planeación Educativa y la Dirección Técnica de Talento Humano y por profesionales de la Subsecretaría de la Prestación del Servicio Educativo, con los directores de núcleo, rectores y directores rurales de cada una de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Distrito, donde se constataron las particularidades de cada Establecimiento, la matrícula y se plasmó en cada una de las actas la planta requerida para la vigencia 2023. La revisión por área tuvo el siguiente alcance:





Área	VARIABLES REVISADAS Y PRESENTADAS A LA MESA TÉCNICA
Dirección Técnica de Talento Humano	Planta docente viabilizada, validación de ubicación, ocupación de la planta, situaciones administrativas del personal docente y directivo.
Planeación Educativa – área de Cobertura	Matrícula total, conformación de grupos por cada grado, comparativo con vigencia 2022, capacidad instalada de aulas y condiciones de infraestructura, Revisión de plan de estudios y jornada escolar.
Subsecretaría de la Prestación del Servicio Educativo	Revisión de programas especiales: Media Técnica, Jornada Única, Educación de Adultos, Modelos Flexibles: Aceleración del Aprendizaje, Procesos Básicos y Caminar en Secundaria

De acuerdo con la matrícula debidamente registrada en el SIMAT por los rectores y directores rurales, se realizó el cálculo de grupos teniendo en cuenta las capacidades de las aulas, se identificaron las necesidades de los establecimientos educativos, situaciones administrativas particulares en las plantas de las Instituciones y Centros Educativos, para prestar el servicio educativo en la presente vigencia. Todo lo anterior se consignó en las actas firmadas por los participantes en el proceso.

La Secretaría de Educación Distrital de Medellín realiza controles permanentes para verificar la pertinencia de proveer las vacantes de los Establecimientos Educativos Oficiales o reubicación de los cargos de docentes sin carga o asignación académica (excedentes) determinados en las actas.

Una vez se realizó el estudio técnico con cada Institución o Centro Educativo se consolidó el producto final para la distribución de la planta y la autorización de la prestación del servicio educativo a través de horas extras en el Distrito de Medellín.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Mediante Decreto 1075 de 2015, en el Título 3, Capítulo 1 se estableció la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales administrados por las entidades territoriales certificadas.

El Gobierno Nacional cada año expide los Decretos que modifican la remuneración de los servidores públicos, docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto 2277 de 1979 y el Decreto Ley 1278 de 2002, donde se define el servicio por horas extras y el pago de las mismas para los docentes y directivos docentes de los Establecimientos Educativos Oficiales.

El valor de la hora extra se reconocerá conforme a lo establecido en el Decreto de salarios para la vigencia 2023.

Para el personal docente, “El servicio por horas extras efectivas de sesenta (60) minutos cada una, es aquel que asigna el Rector o el Director Rural a un docente de tiempo completo por encima de las treinta (30) horas de permanencia en el establecimiento educativo, que constituyen parte de la jornada laboral ordinaria que le corresponda, según las normas vigentes. Estas horas extras solamente procederán cuando la atención de labores académicas en el aula, no pueda ser asumida por otro docente dentro de su asignación académica reglamentaria”.

El servicio de horas extras que se asigne a un docente de tiempo completo o a un directivo docente-coordinador, no podrá superar diez (10) horas semanales en jornada diurna o veinte (20) horas semanales tratándose de jornada nocturna.

Para el personal directivo docente – coordinador solamente se podrá asignar horas extras por encima de las ocho (8) horas diarias que deberá permanecer en la institución y solamente para la atención de funciones propias de su cargo. Para el coordinador, el servicio por hora extra no procederá para atender asignación académica.

Cuando por motivo de incapacidad médica, licencia de maternidad, o licencia no remunerada se generen vacantes temporales, habrá lugar a la asignación de horas extras para la prestación del servicio correspondiente. No habrá lugar a asignación de horas extras cuando se genere una vacante definitiva.

- 6 -



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Mediante el Decreto Nacional 2105 de 2017, se modificó parcialmente el Decreto 1075 de 2015, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media.

Para garantizar la efectiva prestación del servicio educativo en el Distrito, la Secretaría de Educación de Medellín de acuerdo al estudio técnico efectuado con rectores y directores rurales de los establecimientos educativos oficiales, logró establecer que se presentan necesidades del servicio educativo, que deben ser asignadas por horas extras, en las instituciones educativas y centros educativos rurales, tipificadas así:

- **HORAS EXTRAS REGULARES:** Se generan cuando la carga académica de los docentes no alcanza a cubrir el número de horas requeridas para desarrollar en su totalidad el plan de estudios.
- **HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA:** Se generan como alternativa para atender a los estudiantes que se benefician con el Programa de Jornada única del Ministerio de Educación Nacional.
- **HORAS EXTRAS POR SITUACIONES ADMINISTRATIVAS:** Se generan cuando por ausencia justificada de un docente se debe garantizar la prestación del servicio educativo.
- **HORAS EXTRAS DE APOYO A LA COORDINACIÓN:** Se generan como alternativa para la atención de funciones propias del cargo de coordinación que deba permanecer en la institución por encima de las ocho (8) horas diarias reglamentarias.
- **HORAS EXTRAS PARA TERCERA JORNADA:** Se generan para el desarrollo de las jornadas de Educación para jóvenes en extraedad y adultos.

Los rectores y directores rurales en calidad de responsables del establecimiento, deben certificar mensualmente la efectiva prestación del servicio de los

- 7 -



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

coordinadores y docentes que se le asignen horas extras, con base en los procedimientos definidos por la Dirección Técnica de Talento Humano.

De acuerdo con las directrices del Ministerio de Educación Nacional, se establece que antes de asignar horas extras en el establecimiento educativo, el rector o director rural deberá contar con un acto administrativo emitido por la entidad territorial que apruebe y autorice las horas extras para los docentes y coordinadores de las instituciones y centros educativos oficiales, sin el cumplimiento de este requisito, el rector o director rural no puede asignar horas extras a un docente y coordinador en su institución. Se exceptúan de lo anterior las situaciones administrativas justificadas previa consulta con la Dirección Técnica de Talento Humano.

Constituye un deber de las autoridades territoriales cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los reglamentos y las políticas del Gobierno Nacional relacionadas con el sector educativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Distribuir el total de la planta de cargos docente y directivo docente, así como las horas extras necesarias para la prestación del servicio educativo oficial en las Instituciones y Centros Educativos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los niveles de preescolar, básica y media, con cargo al Sistema General de Participaciones para el periodo académico 2023, en los términos de calidad y eficiencia que arrojó el estudio técnico de planta, y según los parámetros y criterios establecidos por el Gobierno Nacional, de la siguiente manera:

- 8 -

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
105001001805	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA POPULAR NO. 1	57	0	0	1	0	3	0	27	0	0
105001001821	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE - PAULO VI	51	0	0	1	0	3	0	13	0	0
105001002348	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO	67	0	0	1	0	3	0	7	30	0
105001007218	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA DE LOS ANGELES CANO MARQUEZ	66	0	1	1	0	3	10	2	25	0
105001011690	INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA	54	0	0	1	0	3	20	0	0	140
105001012165	INSTITUCION EDUCATIVA GUADALUPE	57	0	0	1	0	3	0	3	0	0
105001012700	INSTITUCION EDUCATIVA	82	0	0	1	0	4	20	6	0	180



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
	SAN PABLO										
105001015091	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA GRANIZAL	41	0	0	1	0	2	0	0	20	0
105001019305	INSTITUCION EDUCATIVA LA AVANZADA	26	0	0	1	0	1	0	14	0	0
105001025844	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO DERKA - SANTO DOMINGO	124	0	0	1	0	7	0	7	0	200
105001026671	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLAS	21	0	0	1	0	1	0	4	0	0
305001015287	INSTITUCION EDUCATIVA LA CANDELARIA	63	0	0	1	0	3	0	15	0	0
105001000001	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ	35	0	0	1	0	2	0	0	0	0
105001000043	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTA CRUZ	33	0	0	1	0	2	20	8	0	140



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
105001001279	INSTITUCION EDUCATIVA CIRO MENDIA	53	0	0	1	0	3	20	0	0	160
105001003131	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS	44	0	0	1	0	2	0	0	0	0
105001005380	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL URIBE ANGEL	46	0	0	1	0	3	0	4	0	0
105001006718	INSTITUCION EDUCATIVA ASIA IGNACIANA	71	1	0	1	0	4	0	9	10	0
105001007978	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO NERUDA	47	0	0	1	0	2	0	15	5	0
105001013145	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA	46	0	0	1	0	3	0	4	0	0
105001019453	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA DEL SOCORRO	129	1	0	1	0	7	0	0	45	220
105001023965	INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA	117	1	0	1	0	5	0	15	0	0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
105001026654	INSTITUCION EDUCATIVA EL PLAYON	24	0	0	1	0	1	0	6	0	0
105001000175	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL RESTREPO MORENO	41	0	0	1	0	2	10	11	0	60
105001001121	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ROBERTO VASQUEZ BARRIO MANRIQUE	78	0	0	1	0	4	0	15	0	0
105001001155	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	50	0	0	1	0	3	20	12	20	180
105001001236	INSTITUCION EDUCATIVA MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA	66	0	0	1	0	4	0	0	0	180
105001001368	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DEL BRASIL	25	0	0	1	0	1	0	0	0	0
105001001473	INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN	48	0	0	1	0	3	10	4	20	0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
105001001660	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	37	0	0	1	0	2	20	1	65	100
105001002135	INSTITUCION EDUCATIVA RAMON MUNERA LOPERA	51	0	0	1	0	3	0	11	0	0
105001002488	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LUIS VILLA	76	0	0	1	0	4	0	15	0	0
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	34	0	0	1	0	2	0	0	0	0
105001009652	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO DE ABURRA	42	0	0	1	0	2	0	12	10	0
105001009865	INSTITUCION EDUCATIVA HERNAN TORO AGUDELO	35	0	0	1	0	2	0	9	0	0
105001010588	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LA CIMA	93	0	0	1	0	4	0	0	0	0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
105001012581	INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA	32	0	0	1	0	2	0	15	0	0
105001019534	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA	46	0	0	1	0	3	20	11	15	180
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	28	0	0	1	0	1	0	0	10	0
105001026549	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE	53	0	0	1	0	2	20	22	15	80
105001000141	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CAMILO TORRES RESTREPO	18	0	0	1	0	1	0	0	0	0
105001000876	INSTITUCION EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO SEVILLA	47	0	0	1	0	3	0	12	0	60
105001002101	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK	40	0	0	1	0	2	0	11	0	0
105001003425	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA BRAVO	62	0	0	1	0	4	20	9	15	100



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
	MARQUEZ										
105001005291	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO VALDES	37	0	0	1	0	2	0	10	0	0
105001005878	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA	64	0	0	1	0	4	10	7	0	100
105001009695	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	35	0	0	1	0	2	0	0	0	0
105001019062	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO	25	1	0	1	0	2	0	8	0	100
305001004854	INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA	32	0	0	1	0	1	10	0	0	0
105001000205	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	30	0	0	1	0	2	0	15	0	0
105001000981	INSTITUCION EDUCATIVA GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	110	2	0	1	0	5	20	0	115	220
105001002038	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO	50	0	0	1	0	3	0	0	20	0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
	CARO										
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	54	0	0	1	0	3	0	0	0	0
105001005339	INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR FRANCISCO CRISTOBAL TORO	59	0	0	1	0	3	0	8	0	0
105001017876	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS HERNANDEZ BETANCUR	50	1	0	1	0	2	0	28	0	0
305001018022	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LUIS AMIGO	44	0	0	1	0	2	20	4	20	80
305001022640	INSTITUCION EDUCATIVA EL BOSQUE	37	0	0	1	0	2	0	8	0	0
105001000931	INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRIA MISAS	98	0	0	1	0	5	0	0	0	0
105001001848	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JUANA INES DE LA	33	0	0	1	0	2	0	8	0	0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
	CRUZ										
105001006092	INSTITUCION EDUCATIVA JULIO CESAR GARCIA	37	0	0	1	0	2	0	16	0	0
105001006483	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO	24	0	0	1	0	1	0	0	0	0
105001007111	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR	17	0	0	1	0	1	0	14	0	0
10500101061	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ASUNCION SILVA	35	0	0	1	0	2	0	2	0	0
105001013072	INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO PEDRO NEL GOMEZ	39	0	0	1	0	2	0	7	0	0
105001013439	INSTITUCION EDUCATIVA FELIX DE BEDOUT MORENO	28	0	0	1	0	1	0	0	0	0
105001025780	INSTITUCION EDUCATIVA PBRO ANTONIO JOSE	59	0	0	1	0	3	0	40	65	0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
	BERNAL LONDOÑO SJ										
105001000841	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA EL ROSAL	48	0	0	0	0	0	0	11	0	0
105001003280	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MONTESSORI	39	0	0	1	0	2	20	4	10	140
105001005495	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE URUGUAY	50	0	0	1	0	3	0	15	0	0
105001006068	INSTITUCION EDUCATIVA DINAMARCA	57	1	0	1	0	3	10	0	0	60
105001007439	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE	35	0	0	1	0	1	10	0	0	0
105001016420	INSTITUCION EDUCATIVA TRICENTENARIO	40	0	0	1	0	2	10	4	0	0
105001017965	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL JOSE GOMEZ SERNA	35	0	0	1	0	2	0	0	0	0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
105001019798	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ	26	0	0	1	0	1	0	7	0	0
105001025984	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACION	25	0	0	1	0	1	0	13	0	0
305001015686	INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO ARENAS BETANCUR	30	1	0	1	0	1	10	8	0	0
105001000795	INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO COCK ARANGO	31	1	0	1	0	1	20	16	0	100
105001007889	INSTITUCION EDUCATIVA JUVENIL NUEVO FUTURO	35	0	0	1	0	2	0	8	15	0
105001010111	INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO FERNANDO BOTERO	40	0	0	1	0	2	0	6	0	0
105001010448	INSTITUCION EDUCATIVA LA	75	0	0	1	0	4	0	9	100	0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
	ESPERANZA										
10500101 1088	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA LAS AMERICAS	40	0	0	1	0	2	0	2	75	0
10500101 1363	INSTITUCION EDUCATIVA DOCE DE OCTUBRE	65	0	0	1	0	3	0	13	0	0
10500101 2092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	44	0	0	1	0	2	20	6	0	160
10500101 3013	INSTITUCION EDUCATIVA EL PICACHITO	35	0	0	1	0	2	10	9	0	60
10500101 9143	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	32	0	0	1	0	2	0	16	0	0
10500101 9194	INSTITUCION EDUCATIVA EL PEDREGAL	48	0	0	1	0	2	10	5	0	0
10500102 1636	INSTITUCION EDUCATIVA KENNEDY	75	0	1	1	0	4	0	2	90	0
10500102 4073	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA ESPINOSA	41	0	0	1	0	2	0	4	35	0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
	PRIETO - CASD										
105001026361	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE	53	0	0	1	0	3	0	3	10	0
105001026701	INSTITUCION EDUCATIVA PROGRESAR	47	0	0	1	0	3	0	11	0	120
305001007594	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE LESTONAC	41	0	0	0	0	0	0	3	0	0
305001016542	INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO SANTA TERESA	43	0	0	1	0	2	20	26	0	0
105001001198	INSTITUCION EDUCATIVA AURES	56	0	0	1	0	3	0	12	0	0
105001002470	INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL	53	0	0	1	0	3	0	0	45	0
105001008249	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO HORIZONTE	63	1	0	1	0	4	0	3	0	0
10500101	INSTITUCION EDUCATIVA	27	0	0	1	0	1	10	14	0	0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
1461	FE Y ALEGRIA AURES										
105001014397	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS LOPEZ DE MESA	41	0	0	1	0	2	20	16	0	140
105001014851	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS REY	51	1	0	1	0	3	0	14	0	0
105001017132	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SAN JOSE	29	0	0	1	0	2	0	0	0	0
105001020273	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DON BOSCO	13	0	0	1	0	1	0	12	0	0
105001026719	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO ARENAS BETANCUR	30	0	0	1	0	2	10	0	0	100
105001800112	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE	38	0	0	1	0	2	0	0	20	0
105001001791	INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO	42	0	0	1	0	3	0	8	0	0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
105001002305	INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO	61	0	0	1	0	3	10	0	0	0
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	82	0	1	1	0	4	0	29	0	0
105001006246	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ROBLEDO	40	0	0	1	0	2	0	10	0	0
105001011011	INSTITUCION EDUCATIVA TOMAS CARRASQUILLA	16	0	0	1	0	1	0	9	30	0
105001011711	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA	32	0	0	1	0	2	0	8	0	0
105001015148	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO MORA CARRASQUILLA	39	0	0	1	0	2	0	0	15	0
105001015831	INSTITUCION EDUCATIVA VALLEJUELOS	31	0	0	1	0	2	0	8	0	0
105001019330	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO	61	0	0	1	0	3	20	8	0	0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
	SANTA MARGARITA										
105001020052	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	17	0	0	1	0	1	0	6	0	0
105001021547	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA FLORA	30	0	0	1	0	2	0	0	0	0
305001022232	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO OLAYA HERRERA	43	0	0	1	0	3	0	10	0	80
105001000353	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE LA CRUZ POSADA	49	0	0	1	0	3	0	4	0	0
105001000566	INSTITUCION EDUCATIVA CARACAS	38	0	0	1	0	2	0	6	0	0
105001000621	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN	68	0	0	1	0	4	0	0	0	0
105001001651	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO	29	0	0	1	0	1	10	0	0	0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
	MUTIS										
10500100 2356	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	52	0	0	1	0	3	0	10	0	0
10500100 2780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	32	0	0	1	0	2	0	0	0	0
10500100 5410	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	53	0	0	1	0	3	0	0	0	0
10500100 9709	INSTITUCION EDUCATIVA FELIX HENAO BOTERO	46	0	0	1	0	2	20	12	0	0
10500101 2696	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	71	0	0	1	0	4	0	0	30	0
10500101 5211	INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD	26	0	0	1	0	2	0	6	0	0
10500101 9089	INSTITUCION EDUCATIVA VIDA PARA TODOS	67	0	0	1	0	4	10	4	20	0
10500101	INSTITUCION EDUCATIVA	76	0	0	1	0	4	0	13	0	0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
9429	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO										
10500102 1873	INSTITUCION EDUCATIVA SOL DE ORIENTE	82	0	0	1	0	4	10	0	0	60
10500102 5771	INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ	88	0	0	1	0	4	15	19	0	0
10500102 6131	INSTITUCION EDUCATIVA EL PINAL	43	0	0	1	0	2	0	18	0	0
10500102 6581	INSTITUCION EDUCATIVA LA SIERRA	43	0	0	1	0	2	10	0	0	0
10500100 0990	INSTITUCION EDUCATIVA GONZALO RESTREPO JARAMILLO	70	0	0	1	0	4	0	0	0	0
10500101 1631	INSTITUCION EDUCATIVA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	69	0	0	1	0	3	0	6	0	0
10500101 9674	INSTITUCION EDUCATIVA MIRAFLORES - LUIS EDUARDO VALENCIA	59	0	0	1	0	3	0	0	0	0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
	GARCIA										
105001026662	INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA	25	0	0	1	0	1	0	6	0	0
205001001389	CENTRO EDUCATIVO MEDIA LUNA	16	0	0	0	1	0	0	0	80	0
205001006119	CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO	14	0	0	0	1	0	0	0	0	0
205001006224	CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO	7	0	0	0	1	0	0	0	0	0
205001011031	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ELENA	45	0	0	1	0	1	10	20	5	0
305001019690	INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR	53	0	0	1	0	3	10	6	0	0
105001000418	INSTITUCION EDUCATIVA LA MILAGROSA	68	0	0	1	0	3	0	4	0	0
105001001317	INSTITUCION EDUCATIVA MADRE	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
	MARIA MAZARELLO										
105001002011	INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO OZANAM	65	0	0	1	0	4	10	0	10	60
105001003221	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL JOSE CAYZEDO	26	0	0	1	0	1	0	0	0	0
105001008389	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA GOMEZ CARVAJAL	50	0	0	1	0	3	0	0	0	0
105001011070	INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDITAS GOMEZ MARTINEZ	68	0	0	1	0	3	0	6	0	0
105001020028	INSTITUCION EDUCATIVA EL SALVADOR	34	0	0	1	0	2	0	5	0	0
305001018839	INSTITUCION EDUCATIVA MADRE LAURA	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0
105001005347	INSTITUCION EDUCATIVA TULLIO OSPINA	32	0	0	1	0	2	0	0	15	0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
105001026514	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BENITO	19	0	0	1	0	1	0	7	5	0
105001000108	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO FORMATIVO DE ANTIOQUIA - CEFA	71	0	0	1	0	3	0	44	0	0
105001000256	INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ	75	1	0	1	0	5	20	6	45	600
105001001562	INSTITUCION EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO	88	0	0	1	0	4	0	13	40	0
105001010855	INSTITUCION EDUCATIVA ANA DE CASTRILLON	39	0	0	1	0	2	0	3	10	0
105001002119	INSTITUCION EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ	91	0	0	1	0	5	0	0	0	0
105001002461	INSTITUCION EDUCATIVA LUCRECIO JARAMILLO VELEZ	42	0	0	1	0	2	0	0	0	0
10500100	INSTITUCION EDUCATIVA	16	0	0	1	0	1	0	4	0	0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
2798	MATER DEI										
105001001252	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON	46	1	0	1	0	3	0	42	100	0
105001001490	INSTITUCION EDUCATIVA LOLA GONZALEZ	79	0	0	1	0	4	0	0	0	0
105001002020	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	36	0	0	1	0	2	20	10	40	0
105001002526	INSTITUCION EDUCATIVA SAMUEL BARRIENTOS	76	1	0	1	0	5	0	4	0	160
105001002895	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA	52	0	0	1	0	3	0	0	0	0
105001002976	INSTITUCION EDUCATIVA LA PIEDAD	35	0	0	1	0	2	0	8	0	0
105001003387	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	61	0	0	1	0	3	20	7	0	80
105001006556	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	35	0	0	1	0	2	0	9	0	0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
105001006980	INSTITUCION EDUCATIVA CONCEJO DE MEDELLIN	114	0	1	1	0	6	20	1	0	160
105001007188	INSTITUCION EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	50	1	0	1	0	3	0	9	0	180
105001011886	INSTITUCION EDUCATIVA AMERICA	44	1	0	1	0	2	20	12	0	0
105001000809	INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
105001001881	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS VIECO ORTIZ	72	0	0	1	0	4	0	3	60	0
105001015172	INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO SANTOS	62	0	0	1	0	4	10	7	0	160
105001019011	INSTITUCION EDUCATIVA STELLA VELEZ LONDOÑO	32	0	0	1	0	2	0	4	0	0
105001021199	INSTITUCION EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA	84	0	0	1	0	5	0	4	0	240



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
105001026352	INSTITUCION EDUCATIVA EL CORAZON	45	0	0	1	0	2	10	11	0	0
105001026689	INSTITUCION EDUCATIVA BLANQUIZAL	42	0	0	1	0	2	20	10	0	120
105001026697	INSTITUCION EDUCATIVA FUNDADORES	57	0	0	1	0	4	0	20	0	160
105001001716	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA	19	0	0	1	0	1	0	12	0	0
105001013340	INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO	159	0	2	1	0	6	0	19	0	0
105001000396	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	53	0	0	1	0	3	0	9	0	80
105001000485	INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR	45	1	0	1	0	3	10	4	0	60
105001002071	INSTITUCION EDUCATIVA BENJAMIN HERRERA	24	0	0	1	0	2	0	6	50	100



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
105001002496	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO REY	30	1	0	1	0	1	10	8	0	0
105001004472	INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION	29	0	0	1	0	2	0	0	0	0
105001004791	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	43	0	0	1	0	2	0	4	0	0
105001007421	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO CALDERON MEJIA	38	0	0	1	0	2	0	12	0	0
105001010367	INSTITUCION EDUCATIVA SANTOS ANGELES CUSTODIOS	29	0	0	1	0	2	0	11	0	0
105001000493	INSTITUCION EDUCATIVA RAMON GIRALDO CEBALLOS	41	0	0	1	0	2	0	18	0	0
105001000868	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE VENEZUELA	28	0	0	1	0	1	0	14	0	0
105001002003	INSTITUCION EDUCATIVA SAN	33	1	0	1	0	2	0	8	0	0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
	ROBERTO BELARMINO										
105001003123	INSTITUCION EDUCATIVA FATIMA NUTIBARA	28	0	0	1	0	1	10	13	15	0
105001003450	INSTITUCION EDUCATIVA ROSALIA SUAREZ	44	1	0	1	0	3	0	10	0	0
105001006181	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO	38	0	0	1	0	2	0	0	0	0
105001011606	INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO MUÑOZ SUESCUN	51	1	0	1	0	3	10	9	5	120
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	70	0	0	1	0	4	20	0	60	400
105001025763	INSTITUCION EDUCATIVA DEBORA ARANGO PEREZ	51	0	0	1	0	2	0	2	0	0
105001026603	INSTITUCION EDUCATIVA ALTAVISTA	15	0	0	1	0	1	0	0	0	0
20500100	INSTITUCION EDUCATIVA	15	0	0	1	0	0	0	0	0	0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
6526	MARINA ORTH										
105001000132	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA BERNAL	29	0	0	1	0	1	10	0	0	0
105001001023	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE	30	0	0	1	0	2	0	0	0	0
105001001635	INSTITUCION EDUCATIVA YERMO Y PARRES	58	0	0	1	0	4	0	0	130	0
105001003271	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO HARRY - JACQUELINE KENNEDY	30	0	0	1	0	2	0	9	55	0
105001008486	INSTITUCION EDUCATIVA CAPILLA DEL ROSARIO	36	0	0	1	0	2	0	15	0	0
105001019925	INSTITUCION EDUCATIVA ALCALDIA DE MEDELLIN	58	0	0	1	0	3	15	5	60	100
205001009916	CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO	14	0	0	0	1	0	0	0	40	0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
105001013447	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE HORACIO BETANCUR	28	0	0	1	0	1	10	22	10	0
105001013633	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA HERMOSA	31	0	0	1	0	1	10	14	0	0
105001025992	INSTITUCION EDUCATIVA NICANOR RESTREPO SANTAMARIA (ANTES LA HUERTA)	39	0	0	1	0	2	0	4	10	0
105001026000	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	70	0	0	1	0	4	30	24	30	260
105001026573	INSTITUCION EDUCATIVA LUSITANIA-PAZ DE COLOMBIA	68	0	0	1	0	4	0	14	0	0
205001001966	CENTRO EDUCATIVO LA ALDEA	13	0	0	0	1	0	0	0	65	0
205001002199	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS ALBERTO CALDERON	23	0	0	1	0	1	0	0	0	0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
205001006232	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CRISTOBAL	63	0	0	1	0	3	20	5	0	0
205001007735	INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ROGELIO MONTOYA	25	0	0	1	0	1	0	13	30	0
205001010264	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J. ESCOBAR	49	0	0	1	0	3	0	21	0	0
205001010281	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO UPEGUI OROZCO	43	0	0	1	0	2	0	0	15	0
205001014308	CENTRO EDUCATIVO LAS PLAYAS	15	0	0	0	1	0	0	2	55	0
205001019989	CENTRO EDUCATIVO TRAVESIAS EL MORRO	19	0	0	0	1	0	0	0	0	0
205001021452	CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO	15	0	0	0	1	0	0	0	0	0
105001018759	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA EL	30	0	0	1	0	2	0	15	10	0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
	LIMONAR										
105001025798	INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO	62	0	0	1	0	3	0	6	0	0
205001001672	INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR VICTOR WIEDEMAN N	53	0	0	1	0	3	0	72	0	0
205001002768	CENTRO EDUCATIVO EL SALADO	8	0	0	0	1	0	0	0	0	0
205001009797	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL J. BETANCUR	47	0	1	1	0	3	0	13	0	120
205001012534	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	89	0	0	1	0	5	0	2	0	0
205001018745	INSTITUCION EDUCATIVA EL LIMONAR	32	0	0	1	0	2	0	8	0	0
205001019318	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE OBRERO	84	0	0	1	0	3	0	16	15	0
205001026624	INSTITUCION EDUCATIVA	37	0	0	1	0	2	0	2	0	0



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZAS DOCENTES	DOCENTE AULA DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	RECTOR	DIRECTOR	COORDINADOR	HORAS EXTRAS COORDINACIÓN	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS JORNADA ÚNICA	HORAS EXTRAS SEMANALES TERCERA JORNADA
	COMPARTIR										
205001026632	INSTITUCION EDUCATIVA CORVIDE	29	0	0	1	0	2	0	15	0	0
205001026641	INSTITUCION EDUCATIVA PRADITO	15	0	0	1	0	1	0	0	0	0
TOTAL		10.621	22	7	214	9	546	880	1.711	2.085	6.660

ARTÍCULO SEGUNDO: La Administración Distrital a través de la Secretaría de Educación, podrá convertir cargos vacantes a uno de igual, menor o superior categoría, cuando este sea necesario para ampliar y/o mejorar el servicio educativo. En ningún caso, con la conversión de cargos, se podrá generar costos superiores al monto de los recursos del Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO TERCERO: La distribución y asignación de la planta de cargos docentes y de directivos docentes podrá ser modificada por parte de la Secretaría de Educación Distrital de Medellín, de acuerdo con la matrícula existente en cada uno de los Establecimientos Educativos registrada en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT y a la relación técnica (alumno/docente), según los parámetros y criterios para la asignación de cargos docentes y directivos docentes establecidos en los Decretos No. 3020 de 2002 y 1850 de 2002.

ARTÍCULO CUARTO: Los rectores y directores de los establecimientos educativos fijarán la asignación académica y demás funciones propias del cargo



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

a la planta de personal docente y directivo docente, distribuida mediante la presente resolución, cumpliendo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 115 de 1994, el artículo 10 de la Ley 715 de 2001; acorde a la jornada laboral de los docentes y directivos docentes determinada en la normatividad vigente.

ARTÍCULO QUINTO: El Rector o Director Rural, asignará las horas extras a docentes nombrados de tiempo completo, de acuerdo al plan de estudios y a la asignación académica y a los coordinadores que por funciones propias de su cargo deban permanecer en la Institución más de las ocho (8) horas diarias de su jornada laboral. A cada docente y coordinador escogido se le podrá asignar hasta diez (10) horas semanales en jornada diurna o veinte (20) horas semanales tratándose de jornada nocturna, siempre que se cumplan los presupuestos regulados por las normas legales que reglamentan la materia y que se ha hecho alusión en este Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: El servicio por horas extras diurnas autorizado debe prestarse en horas efectivas de sesenta (60) minutos, las que serán reconocidas y pagadas de conformidad con lo señalado en el respectivo Decreto Nacional de salarios para la presente vigencia, según los docentes que se rijan por el Decreto 2277 de 1979 o Decreto 1278 de 2002.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Una vez causadas las horas extras es obligación del rector o director rural del establecimiento educativo certificarlas con base en los procedimientos definidos por la Dirección Técnica de Talento Humano.

ARTÍCULO OCTAVO: Los perjuicios y descuentos que ocasione el hecho de no allegar oportunamente la documentación, ocasionando con esto el pago acumulado, serán únicamente responsabilidad del Rector o Director Rural del establecimiento educativo que haya incurrido en dicha omisión.

ARTÍCULO NOVENO: El reconocimiento de horas extras se efectúa sobre el tiempo efectivamente laborado y hasta los máximos autorizados. Las horas extras se cancelarán con base en el reporte que realice el rector o director rural responsable, poniendo de presente en todo caso que los documentos y certificaciones allegadas se presumen auténticas; decisión que se rige sobre la base del principio constitucional de la buena fe establecido en el artículo 83 de la

- 40 -



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Constitución Política que expresa: *“Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas”.*

ARTÍCULO DÉCIMO: Los reportes presentados por los directivos docentes sobre el cumplimiento de horas extras de los docentes se entenderán suscritos bajo la gravedad de juramento, cualquier inconsistencia o falta a la verdad en la información será remitida de forma inmediata a la oficina de Control Interno Disciplinario y demás autoridades competentes. En virtud de lo anterior, la Secretaria de Educación Distrital realizará continuas vigilancias e inspecciones a los lugares de trabajo con el fin de verificar el cumplimiento de la labor para la cual han sido autorizados.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Las horas extras que se autorizan mediante la presente Resolución, se cancelarán con recursos asignados al Distrito de Medellín, a través del Sistema General de Participaciones — Ley 715 de 2001, imputado al rubro presupuestal para pago de horas extras al personal docente de las Instituciones Educativas Oficiales.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Remítase copia de la presente Resolución a los Rectores y Directores Rurales de las respectivas Instituciones y Centros Educativos del Distrito de Medellín, para lo pertinente.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO
SECRETARIO DE DESPACHO

- 41 -

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Proyectó	Revisó y Aprobó	Revisó y Aprobó	Revisó y Aprobó	Revisó y Aprobó	Revisó y Aprobó
Carolina Bedoya Páez – Profesional de Apoyo (Contratista). Subsecretaría de Planeación Educativa Emilce Vanegas Madero Profesional Novedades Dirección Técnica de Talento Humano	Juan Camilo Villada Ríos - Director Técnico Hernando Alveiro Álvarez Diez - Líder de Proyecto Gloria Juliet Gaviria García – Líder de Programa Acceso, Cobertura y Permanencia	Alejandra Márquez Mejía Subsecretaria de Planeación Educativa	Ana Marcela García Arboleda Subsecretaria Administrativa y financiera	Moisés David López Jaramillo Subsecretario Prestación del Servicio Educativo	German Sánchez Ortiz - Asesor Jurídico Despacho Secretaría de Educación

